

Guayaquil, Febrero 14 de 1983

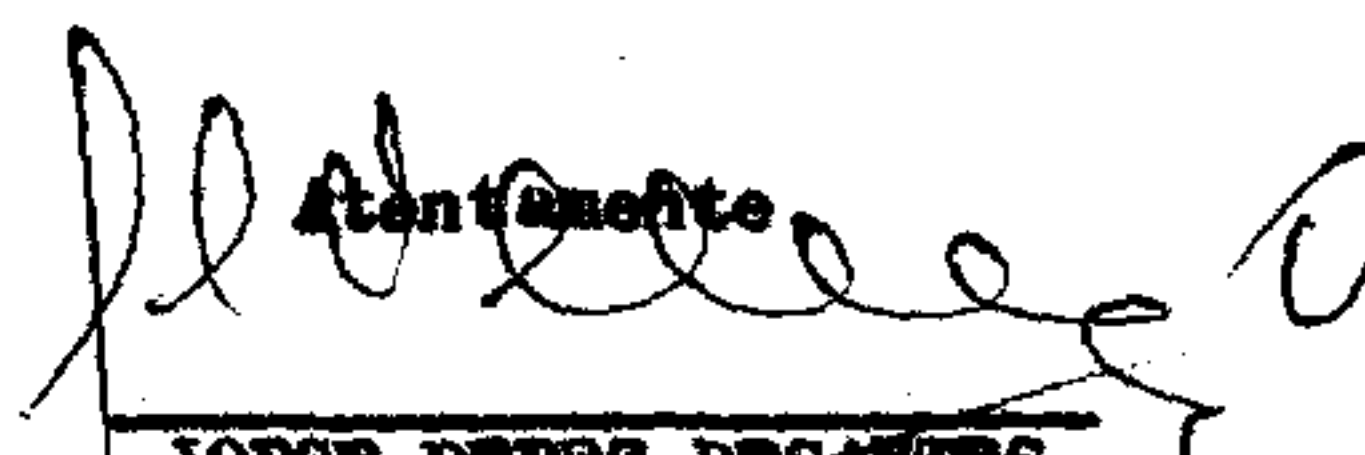
Señores
Accionistas de
Compañía Administradora de Inmuebles S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con el Art.315, numeral 42 de la Ley de Compañías, he revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1982 de la Compañía Administradora de Inmuebles S.A. (CADISA).

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera situación de la Empresa y los resultados de sus operaciones; y, además, están formulados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre una base consistente a la del año anterior.

Dejo a vuestra consideración el análisis y aprobación -
de este dictamen.


Atentamente
JORGE PEREZ PESANTES
COMISARIO